



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 JUL 2009

RES. H. N° 1037-09

Expte. N° 4.585/09

VISTO:

El pedido formulado por la Directora de la Maestría en Ciencias del Lenguaje, en el que solicita aprobación para el dictado de la asignatura curricular *SOCIOLINGÜÍSTICA APLICADA*, designación de docentes, aprobación del programa, su implementación como curso de posgrado y aranceles; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con el visto bueno del Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho N° 347/09 aconseja aprobar el dictado de la asignatura, docentes a cargo, programa y su dictado como curso de posgrado,

Que a su vez la Comisión de Hacienda y Espacio Físico hace lo propio con respecto a los aranceles y honorarios propuestos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión ordinaria del día 07/07/09)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- DESIGNAR las docentes que tendrán a su cargo el dictado de la asignatura curricular de la Maestría en Ciencias del Lenguaje, que se indica a continuación:

ASIGNATURA: *SOCIOLINGÜÍSTICA APLICADA*

DOCENTES: Dra. Ana María Fernández Lávaque y Esp. Juana Rodas

COORDINADORA: Dra. Marta Torino

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el programa presentado por las docentes responsables, para el dictado de la asignatura





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H N° 1037-09

**ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR** la implementación como curso de posgrado la asignatura curricular de la Maestría en Ciencias del Lenguaje mencionada en el artículo 1°, dentro de los lineamientos aprobados para tal fin.

Fecha de realización: 10, 11 y 31 julio y 01 de agosto de 2009  
Duración: 50 (cincuenta) horas

**ARTÍCULO 4°.- FIJAR** el siguiente sistema de arancelamiento para los inscriptos en el curso de posgrado, el que será de:

**CURSO DE POSGRADO CON EVALUACIÓN:** \$ 140.00 (PESOS CIENTO CUARENTA)

**CURSO DE POSGRADO ASISTENTE:** \$ 100.00 (PESOS CIEN)

**ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR** a la Dra. Marta Torino, como docente responsable del curso de referencia.

**ARTÍCULO 6°.- LIQUIDAR** el pago de honorarios a la Esp. Juana del Valle Rodas por un monto total de \$ 2.000,00 (PESOS DOS MIL), a imputarse de la cuenta 079 de la Maestría en Ciencias del Lenguaje.

**ARTÍCULO 7°.- COMUNÍQUESE** a la Maestría en Ciencias del Lenguaje, docentes responsables, Rendición de Cuentas, División Recursos Propios, Dirección de Posgrado, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial, cumplido gírese al Departamento de Posgrado para la prosecución del trámite.

smms/JAE

Prof. MARÍA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.